



# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 029 - 2014-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 23 SET. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU, de fecha 27 de junio de 2014, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED, y se encargaron las funciones del cargo de Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, de fecha 27 de agosto de 2014, se aprobaron modificaciones al citado Manual de Operaciones;

Que, el artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisivo del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de encargar funciones en cargos de responsabilidad directiva del PRONIED, previa autorización del Viceministro de Gestión Institucional, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, en ese sentido mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración al señor Pedro Luna Victoria Huasasquiche;

Que, las encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva;

Que, en ejercicio de sus funciones de dirección y administración, contado con la autorización del Despacho del Viceministerio de Gestión Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED,

aprobado por Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU,modificado por Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida a partir de la fecha la encargatura del señor Pedro Luna Victoria Huasasquiche como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

**Artículo 2.-** Encargar a partir del 23 de septiembre de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Jefatura de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, al señor Erick Fernando Caso Giraldo.

**Artículo 3.-**Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO**  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa

